2176435

COPIA

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P3903

CONTRATO DE COMPRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA LETHERS ELITH MOREIRA ARGUELLO; A FAVOR DE LA SEÑORA JACQUELINE DEL ROCIO GOROZABEL MACIAS.

CUANTIA : USD $7,509.50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de junio del año dos mil trece, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora **LETHERS ELITH MOREIRA ARGUELLO**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cero cero cero nueve ocho seis guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mi agrego a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora JACQUELINE DEL ROCIO GOROZABEL MACIAS, de estado civil soltera por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en

Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Sello
06/12/13

virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve cinco cuatro cuatro siete guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habitante. La compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí la Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted una de CONTRATO DE COMPRAVENTA, la misma que esta contenida en las siguientes clausulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen e intervienen en este instrumento por una parte la señora **LETHERS ELITH MOREIRA ARGUELLO**, por sus propios derechos, en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte la señora **JACQUELINE DEL ROCIO GOROZABEL MACIAS**, por sus propios derechos, en calidad de COMPRADORA. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Declara la VENDEDORA, que es dueña y propietaria

de un bien inmueble, ubicado en el Programa de Viviendas La Pradera I - A, signado con el número TREINTA Y DOS, de la manzana "I", de la parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son: POR EL NORTE, diez punto cincuenta metros y lindera con lote número treinta y tres; POR EL SUR, diez punto cincuenta metros y lindera con lote número Treinta y uno; POR EL ESTE, cinco punto noventa y nueve metros y lindera con pasaje número Veintiuno; y POR EL OESTE, con cinco punto noventa y nueve y lindera con el lote cuatro. Con una superficie total de SESENTA Y DOS PUNTO NOVENTA METROS. Se aclara que el remate se lo hace como cuerpo cierto. Este bien inmueble fue adquirido por la Vendedora mediante escritura pública de Protocolización de Sentencia, celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el diecinueve de diciembre del dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad el siete de enero del dos mil ocho. **TERCERA: OBJETO.-** En virtud de lo expuesto, LA VENDEDORA, señora **LETHERS ELITH MOREIRA ARGUELLO**, tiene a bien dar en venta real, enajenación perpetua a favor de la señora **JACQUELINE DEL ROCIO GOROZABEL MACIAS**, el bien inmueble, descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Programa de Viviendas La Pradera I - A, signado con el número TREINTA Y DOS, de la manzana "I", de la

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

parroquia Tarqui del cantón Manta, actualmente parroquia Los Esteros del cantón Manta, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los vendedores nada para si. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora trasfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuando se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. Además la presente compraventa se la realiza en el estado que se encuentra la propiedad. La parte Vendedora por medio de este mismo instrumento tienen a bien expresar que se someten a los saneamientos y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE 50/100 DÓLARES, que la vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este instrumento a reclamos posteriores de ninguna índole. Declara además la vendedora que el inmueble materia del presente contrato de compraventa se encuentra libre de gravamen,

obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. Así mismo la vendedora expresa que por ser el precio de la presente venta justo y real, renuncian a los derechos que tiene por lesión enorme. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO B. Registro Profesional número : dos mil uno del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, la ratifican y firman conmigo en unidad de acto **quedando**

Abg. Cecilia Mendez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

LETHERS ELITH MOREIRA ARGUELLO
C.C. No. 130000986-5

JACQUELINE DEL ROCIO GOROZABEL MACIAS
C.C. No. 130595447-9

LA NOTARIA (E) .-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabi

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000178563

6/5/2013 3:49

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-17-64-35-000	62,90	7509,50	79090	178560

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	MOREIRA ARGUELLO LETHERS ELITH	PROG. VIV. PRADERA 1-A MZ-I LT. 32
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305954479	GOROZABEL MACIAS JACQUELINE DEL ROCIO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	75,10
Junta de Beneficencia de Guayaquil	22,53
TOTAL A PAGAR	97,63
VALOR PAGADO	97,63
SALDO	0,00

EMISION: 6/5/2013 3:49 ANDREINA ALAVA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA
6 JUN 2013
854 Wendy Bravo Alvarez
RECAUDADORA - PAGADORA

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 06/06/2013
378 15:12:49 76 8 Normativo 7610
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 248108261
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 128676
Efectivo: 1.00
Total Deposito: 1.00
Cantidad Chqs.: ________

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0260346

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1308009365001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MOREIRA ARGUELLO LETHERS ELITH
DIRECCIÓN : PRADERA # 1 MZ-I LT. 32

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 260025
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 28/05/2013 14:42:56

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 26 de Agosto de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000178564

6/5/2013 3:50

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-17-64-35-000	62,90	7509,50	79091	178561

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	MOREIRA ARGUELLO LETHERS ELITH	PROG. VIV. PRADERA 1-A MZ-I LT. 32

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305954479	GOROZABEL MACIAS JACQUELINE DEL ROCIO	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	16,91
TOTAL A PAGAR	17,91
VALOR PAGADO	17,91
SALDO	0,00

EMISION: 6/5/2013 3:49 ANDREINA ALAVA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTA

Ab. Felipe Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

49

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de febrero de 2008*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2176435000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el Programa de Vivienda La Pradera I - A, signado con el No. 32 de la Mz. I de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, la misma que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: 10.50 metros y lindera con lote N.- 33 POR EL SUR: 10.50 metros y lindera con lote N.- 31 POR EL ESTE: 5.99 metros y lindera con pasaje N.- 21 POR EL OESTE: 5.99 metros y lindera con Lote N.- 04. Con una superficie total de terreno de 62.90 metros cuadrados. Se aclara que el remate se lo hace como cuerpo cierto. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	38 07/01/2008	494

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el : lunes, 07 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 494 - Folio Final: 499
Número de Inscripción: 38 Número de Repertorio: 65
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de diciembre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución: Juz. B.E.V
Fecha de Resolución: jueves, 13 de diciembre de 2007

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION Y ADJUDICACION DE REMATE

Inmueble ubicado en el Programa de Vivienda La Pradera I - A, signado con el No. 32 de la Mz. I de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de terreno de 62.90 metros cuadrados. Se aclara que el remate se lo hace como cuerpo cierto.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL Ab. Jaime E. Delgado Intriago MANABÍ - ECUADOR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000038069	Bermello Intriago Rosario Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000038070	Moreira Arguello Lethers Elith	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Portoviejo

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:24:34 del viernes, 31 de mayo de 2013

A petición de: Yury Gorozabel Macias

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Lcdo. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 57806

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MOREIRA ARGUELLO LETHERS ELITH ubicada ~~PROG. VIV. PRADERA 1-A MZ-I LT. 32~~ AVALÚO COMERCIAL PTE. cuyo $7509.50 SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE 50/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

05 JUNIO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

ELABORADO: ENARANJO

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 103421

No. Certificación: 103421

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 13144

Fecha: *4 de junio de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-17-64-35-000*

Ubicado en: *PROG. VIV. PRADERA 1-A MZ-I LT. 32*

2002
9 (200)

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *62,90* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	MOREIRA ARGUELLO LETHERS ELITH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**1761,20**
CONSTRUCCIÓN:	**5748,30**
	7509,50

Son: *SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MANTA
DIRECCION DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Ab. Elsy K. Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 04/06/2013 17:35:15

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 83370

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **MOREIRA ARGUELLO LETHERS ELITH**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de mayo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
2176435000 MOREIRA ARGUELLO LETHERS ELITH
Manta, veinte y tres de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CIUDADANIA 130595447-9
GOROZABEL MACIAS JACQUELINE DEL ROCIO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
18 SEPTIEMBRE 1967
004- 0177 00155 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1967

ECUATORIANA***** E233312222
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
LUIS VICENTE GOROZABEL ARAUZ
DOLORES JUDITH MACIAS
MANTA 15/01/2003
15/01/2015
0112040

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0194 **1305954479**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GOROZABEL MACIAS JACQUELINE DEL ROCIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOS ESTEROS
PARROQUIA
LA PRADERA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130000986-5
MOREIRA ARGUELLO LETHERS ELITH
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
30 DICIEMBRE 1946
001- 0019 00036 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1947

ECUATORIANA****** V4443V4222
SOLTERO
PRIMARIA MODISTA
JORGE MOREIRA
NOEMI ARGUELLO
PORTOVIEJO 19/06/2008
19/06/2020

REV 0745937

ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04P.3903. **DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador